

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Educación Emocional

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (PGR-EDUPRI)

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 8,0

CURSO: 3º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura enseñanza de Educación emocional, forma parte del Módulo Didáctico Disciplinar. Pertenece a la materia Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales.

Se imparte en el tercer curso del plan de estudios, dentro del sexto semestre. Sus competencias específicas aparecen definidas en la Orden ECI 3857/2007, de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación del título. A mayores se han redactado competencias para lograr el total desarrollo de la asignatura.

Con esta asignatura se desarrollan competencias emocionales que contribuyen a afrontar mejor los retos de la enseñanza docente y aportar bienestar personal y social. Es una asignatura esencial en la sociedad en la que vivimos, en la que cada vez es más complicado atender a la diversidad emocional de nuestro alumnado. Así mismo, incluimos el tratamiento de la competencia del hecho religioso, ya que estas prácticas influyen en el área laboral mediante la mejora de las destrezas interpersonales e intrapersonales.

Tiene relación con la asignatura de Psicología del desarrollo evolutivo y con Relaciones interpersonales y habilidades sociales en la comunidad educativa.

El desarrollo competencial de esta asignatura tiene relación también con el desarrollo del Módulo de Prácticum.

- Inteligencia emocional en el aula con el alumnado de primaria para su desarrollo integral. Conceptos: empatía, habilidades sociales, autoconocimiento, motivación y autorregulación.
- Inteligencias múltiples: conocimiento y aplicación.
- Gestión de emociones para desarrollar un trabajo interdisciplinar y de equipo. Autoestima, autocontrol, motivación y capacidad de aprendizaje. Regulación de las emociones para la mejora de la conducta, el autocontrol, el esfuerzo, rendimiento académico, etc.
- Programas de educación emocional en el aula.
- Instituciones y educación emocional. Hecho religioso relacionado con el desarrollo de emociones.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los

resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- GC01. COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo
- GC03. COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS: Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos. Ser capaz de entender, usar y administrar las propias emociones para resolver conflictos, expresar emociones empatizando con los demás, disminuir los conflictos, superar desafíos encontrados y disminuir el estrés.
- GC06. COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.
- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SC1.1 Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación, y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa con proyectos de investigación.
- SC3.9 Ser capaz de controlar la inteligencia emocional y la inteligencia intrapersonal como un conjunto de habilidades relacionada con el resto de inteligencias múltiples que poseemos, encontrando equilibrio emocional en las variadas circunstancias de la actividad profesional.
- SC6.1 Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.
- CT6.9 Razonar y meditar ante la práctica docente, teniendo un compromiso ético.
- SC3.8 Ser capaz de controlar la inteligencia emocional y la inteligencia intrapersonal como un conjunto de habilidades relacionada con el resto de inteligencias múltiples que poseemos, encontrando equilibrio emocional en las variadas circunstancias de la actividad profesional.
- CO1.18 Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.
- CO3.14 Conocer las claves del manejo de la inteligencia emocional y las inteligencias múltiples.
- HD3.5 Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.
- HD3.9 Mostrar habilidad para relacionarse y gestionar conflictos, cooperar con los demás, trabajar en equipo y desarrollar trabajo interdisciplinar.
- HD3.10 Acceder a la propia vida interior del individuo para dirigir y reorganizar nuestras percepciones a través del autoconocimiento.